

PROCEDIMIENTO INSERCIÓN ANUNCIOS EXTRAVÍO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS.

Por parte del interesado (Alumno):

Acceder con o sin Identificación electrónica en la aplicación
boe.es/Anuncios.

The image shows the homepage of the Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (BOE). The header includes the logo of the Government of Spain and the Ministry of the Presidency and Territorial Administrations, along with the text "Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado". A navigation menu contains links for Inicio, BOE, BORME, Legislación, Anuncios, TEU, Publicaciones, Tienda, La Agencia, Buscar, and a user profile icon. The main content area features several service tiles: BOE Boletín Oficial del Estado, Boletines autonómicos, BORME Boletín Oficial del Registro Mercantil, Legislación, Códigos (Códigos Electrónicos), Publicaciones, Subastas (Portal de Subastas), Anuncios (highlighted with a red circle), TEU (SITE Tablón Edictal Único TEU), and A la Carta (Mis alertas, Mis búsquedas, Mis normas, Mis códigos...). The footer contains contact information, legal notices, and social media icons.

Insertar un anuncio.

Está Vd. en > [Inicio](#) > [Anuncios](#)

Publicar un anuncio



[Insertar un anuncio](#)



[Consultar estado de un anuncio](#)



[Actualizar NRC](#)



[Ayuda](#)

Buscar anuncios publicados



Adminstración de Justicia en
BOE



Anuncios en BOE



Anuncios en BORME



Pulsar en “Acceso con identificación electrónica” o en su caso “Acceso sin identificación electrónica”.

Sistema de inserción de anuncios en BOE y BORME

Acceso con identificación electrónica



Identificación
con certificado
electrónico



Identificación
con sistema
cl@ve

? Mediante este tipo de acceso podrá realizar todas las operaciones que se ofrecen a los usuarios que acceden sin identificación electrónica, y además:

- Poner anuncios para publicar en BOE y/o BORME.
- Firmar anuncios digitalmente si dispone de un certificado electrónico. Si no dispone de certificado electrónico, necesitará enviar el texto del anuncio firmado en papel.
- Pagar de forma telemática el anuncio
- Ver los anuncios enviados en los últimos 180 días
- Realizar un anuncio similar a otro enviado anteriormente

Acceso sin identificación electrónica



? Mediante este tipo de acceso podrá:

- Actualizar el NRC obtenido en el banco tras el pago de la liquidación.
- Solicitar la anulación de un anuncio y/o NRC.
- Consultar el estado de un anuncio.
- Recuperar impresos de un anuncio
- Verificar autenticidad de los documentos relacionados con un anuncio

Con la referencia del anuncio (ej. 520170...) y el importe del anuncio (ej. xx,xx) que le ha remitido la Universidad, entrará en **“reanudar pago del anuncio”**

Anuncios en BOE y BORME

Gestión de anuncios

- Mis anuncios
- Poner un anuncio
- Reanudar firma anuncio
- Reanudar pago anuncio**
- Actualizar NRC de un anuncio
- Solicitar anulación de un anuncio y/o NRC
- Consultar estado anuncio
- Obtener impresos anuncio
- Verificar autenticidad documentos

Ayuda

- Cómo poner un anuncio: instrucciones
- Preguntas frecuentes
- Entidades colaboradoras pago telemático (cargo en cuenta)
- Entidades colaboradoras pago telemático (pago con tarjeta de crédito)

Irá cumplimentando los datos solicitados en las sucesivas pantallas.

En el caso de que no disponga de NIF (DNI/NIE), deberá **“Contactar”** con el Boletín Oficial del Estado indicando el número de pasaporte además del nombre y apellidos.

Cuando llegue a la siguiente pantalla:

Publicación en BOE.- Sección VB. Modelo de extravío de título



Seleccione una forma de pago. **Hasta que no se pague el anuncio y se reciba el NRC que proporcionará la Entidad Financiera, el anuncio quedará retenido.**

Datos generales del anuncio

Inserción en: BOE (SECCIÓN VB)

Publicación: Previo pago

Número de inserciones: 1

Urgencia: NO

Tasas por inserción

Número de líneas de título:	a	=	euros	1	0,000000	0,000000
Número de líneas de texto:	a	=	euros	5	12,932576	64,662880
TOTAL			euros			64,66

Pago telemático

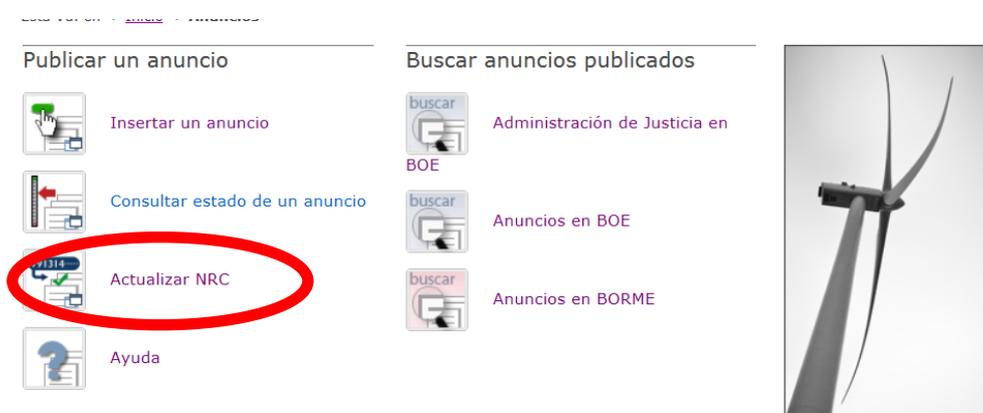
Pago presencial

Aplazar pago

Pulsar en "Pago presencial".

Deberá descargarse la liquidación y seguir las instrucciones indicadas en ella.

Una vez que tiene el NRC proporcionado por el banco, debe volver a entrar en la aplicación boe.es/anuncios y pulsar **“Actualizar NRC”**.



Y cumplimentar los campos indicados en dicha pantalla.

Una vez “guardados” los datos, se da por finalizada la inserción del anuncio.